

Denuncias por faenamiento de perros en Puerto Montt datan del año 2023

SALUD PÚBLICA. Legisladores de la zona solicitaron una mayor fiscalización, por venta ilegal de carne de mascotas. En la Seremi de Salud aseguraron que no ha recibido denuncias.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Fue en octubre del año 2023 que el comunicador de Puerto Montt, Pablo Barria denunció ante la autoridad sanitaria, el hallazgo de cueros de perros, que fueron faenados en un contenedor de basura en el sector Puerta Sur.

Pese a ello, reveló el comunicador, nada se hizo al respecto, especialmente en cuanto a las medidas que se deberían haber adoptado para evitar el consumo de esa carne.

Barria aseveró que las denuncias de perros faenados las recibió en su desempeño como reportero de Radio Biobío.

"Fui hasta ese sector y empecé una búsqueda, preguntando a los vecinos si acaso habían visto algo. Y, efectivamente, habían visto pieles de animales botadas en algunos puntos de las calles que colindan con la carretera (Ruta 5 Sur a Pargua) específicamente. Así que me dirigí hasta ese lugar y encontré dentro en un contenedor de basura, dos cueros de perro", manifestó.

Reveló que en su rol de comunicador conversó con la policía y la Fiscalía e incluso se dirigió a la autoridad sanitaria,

11

casos han sido denunciados por la agrupación defensora de animales Patitas de Amor, entre diciembre y mayo de este año.

25

de diciembre del año pasado quedaron al descubierto los primeros casos de faenamiento de perros en la capital regional.

pero que nada se hizo.

FISCALIZACIÓN

El diputado por el Distrito 25, Mauro González (RN), sostuvo que junto a una investigación penal que ejecuta la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI de Puerto Montt, se necesita una mayor fiscalización y prevenir que haya consumo de esa carne.

"Frente al aumento de faenamientos de perros en el país, le hemos solicitado al Ministerio de Salud una profunda y coordinada fiscalización -con los demás entes del Estado- al comercio ilegal callejero, especialmente lo vinculado a la venta de alimentos, en particular carnes. Porque hoy día, ¿quién podría descartar que este maltrato brutal de perros no está relacionado a la venta de carnes en la calle?", manifestó el



LA FISCALÍA DE PUERTO MONTT LLEVA ADELANTE DIVERSAS DILIGENCIAS PARA ACLARAR LO OCURRIDO CON LA MATANZA Y FAENAMIENTO DE PERROS.

parlamentario.

González recordó que episodios similares han sido denunciados en los últimos días en Antofagasta.

El legislador hizo un llamado a las autoridades sanitarias y de seguridad pública para que intensifiquen las fiscalizaciones y presenten un informe sobre las medidas adoptadas.

A ello se sumó la petición al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para reforzar su labor de control al cumplimiento de las normativas de bienestar animal y comercio carne. "Es fundamental una fiscalización y sobre todo por el riesgo sanitario que esto significa", remarcó el congresista.

MODIFICACIÓN

Su colega Héctor Ulloa (Ind.-PPD), ratificó que los casos de faenamiento de perros comenzaron a observarse en Puerto Montt a partir del año 2023.

Lamentó el no actuar de las

autoridades para prevenir y ser rigurosos en una materia de salud pública. Valoró que el caso sea investigado penalmente. "Mi llamado principal es para una efectiva fiscalización, a la Seremi de Salud y a todas las entidades que tienen responsabilidad en esta materia".

De acuerdo al legislador se busca realizar una modificación a la legislación. "Ingresamos una modificación a la Ley Cholito, para asegurar una pena efectiva de cárcel a los condenados por maltrato animal".

SIN DENUNCIAS

Sofía Torres, jefa del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, confirmó que no se han recibido denuncias formales de venta de alimentos que pudiesen ser sospechosos de contener carne de este tipo de animales. "Podríamos analizar una muestra en nuestra red de laboratorios de salud pública, lo que nos per-

mitiría identificar el tipo de carne que pudiera componer un alimento", puntualizó.

Torres llamó a la población

a comprar en lugares autorizados y establecidos y reiteró que pueden ingresar denuncias en la páginas oirs.minsal.cl. **CS**